

RESOLUCION de 31 de mayo de 1999, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 504/99, promovido por D. Mateo GONZALEZ ROUCO, contra la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, de fecha 23 de febrero de 1999 por la que se dispone la publicación de la Relación de aprobados de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 15 de julio de 1997, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores, Especialidad Veterinaria de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 4 de mayo de 1999, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 504/99, promovido por D. Mateo GONZALEZ ROUCO contra la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura de fecha 23 de febrero de 1999 por la que se dispone la publicación de la Relación de aprobados de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 15 de julio de 1997, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores, Especialidad Veterinaria de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días, a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 31 de mayo de 1999.

El Director General de la Función Pública,
JOSE M.ª RAMIREZ MORAN

RESOLUCION de 31 de mayo de 1999, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 505/99, promovido por D.ª Blanca Luz CALLADO GRANDOSO,

contra la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo, de fecha 23 de febrero de 1999 por la que se dispone la publicación de la Relación de aprobados de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 15 de julio de 1997, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores, Especialidad Veterinaria de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 5 de mayo de 1999, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 505/99, promovido por D.ª Blanca Luz CALLADO GRANDOSO contra la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura de fecha 23 de febrero de 1999 por la que se dispone la publicación de la Relación de aprobados de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 15 de julio de 1997, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores, Especialidad Veterinaria de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días, a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 31 de mayo de 1999.

El Director General de la Función Pública,
JOSE M.ª RAMIREZ MORAN

RESOLUCION de 1 de junio de 1999, de la Dirección General de Trabajo, por la que se acuerda la inscripción en el Registro y publicación de los Acuerdos adoptados por la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector de «Empresas de Captación, Elevación, Distribución y Depuración de Aguas Potables y Residuales de Extremadura». (Expte. 4/99), de ámbito de Comunidad Autónoma, relativos a la revisión salarial del I Convenio Colectivo del Sector.

VISTO: El texto de los Acuerdos adoptados por la Comisión Parita-